



Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

El SCAM es una Certificación voluntaria que entrega el Ministerio de Medio Ambiente a los Municipios. Es un sistema transversal, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

Fases del SCAM

Fase 1: Certificación Básica

Incluye el desarrollo del diagnóstico ambiental municipal y comunal; la elaboración de las estrategias y sus correspondientes líneas estratégicas; la constitución de un comité ambiental comunal; la de un comité ambiental municipal; y la firma de un convenio anual donde la autoridad se compromete con el cumplimiento de los componentes exigidos en sistema de certificación, involucrando para ello recursos financieros y/o humanos.

La exigencia para el logro de la certificación básica involucra el cumplimiento de un 90% de los requisitos exigibles. Plazo 6 meses.

El Municipio ya cuenta con esta Certificación. La Municipalidad obtuvo la certificación con un 99% de aprobación el 1 de marzo de 2016.

Fase 2 : Certificación Intermedia

Implica el desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos pilotos, en el área del reciclaje, reducción, el ahorro hídrico y energético; la puesta en marcha de la estrategia y la(s) línea(s) estratégica(s) comprometida(s); el funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales; diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos.

Lo requerido para el logro de la certificación media involucra el cumplimiento mínimo de un 95% de los factores exigibles.

El plazo de ejecución de las actividades es de 11 meses. Los dos meses restantes se destinan para la revisión de antecedentes y eventuales correcciones y complementación de información por parte del municipio.

La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, se encuentra desarrollando las actividades necesarias para obtener esta certificación.

Fase 3 : Certificación Excelencia

Esta última fase implica la ejecución generalizada en todo el municipio de los planes o proyectos creados en la fase 2; el funcionamiento de los sistemas de reciclaje; ahorros energético e hídricos; ordenanza municipal con plena vigencia y funcionamiento; sistemas de participación ambiental funcionando; y el cumplimiento total de los compromisos de las líneas estratégicas; Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal, ambos consolidados. La exigencia para el logro de la certificación avanzada implica el cumplimiento del 100 % de los requisitos exigibles. Plazo 11 meses.

Estrategia Ambiental Comunal

La Estrategia Ambiental Comunal de Algarrobo, es un instrumento de planificación que pretende buscar mejoras en la gestión ambiental a nivel local, basándose en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos, del territorio y la ciudadanía en ámbito comunal.

Misión : *Fortalecer la gestión ambiental municipal para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y velar por la protección del patrimonio natural de la comuna, fomentando conductas y buenas prácticas ambientales. Trabajando con respeto, compromiso y equidad para desarrollar un trabajo conjunto entre la comunidad local y municipio.*

Visión : *Ser una comuna sustentable, que valore y conserve su patrimonio natural y cultural, con respeto a sus vecinos y al medio ambiente del que son parte. Informada para enfrentar de mejor manera las problemáticas socio-ambientales, con una comunidad más organizada y un Municipio canalizador.*

Líneas Estratégicas

El municipio de Algarrobo a través del Departamento de Medio Ambiente, en base a un Diagnóstico Ambiental participativo realizado durante la Fase 1 de la Certificación Ambiental Municipal, definió 6 líneas estratégicas junto a sus programas y proyectos respectivos para la implementación de la Estrategia Ambiental Comunal.

LÍNEA ESTRATEGICA 1: RESIDUOS: Mejorar y procurar una Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).	Programa de Acción 1 : Promoviendo Las 3r En La Comuna	Proyecto 1: Campaña Reciclaje Comunal: Campaña que incluye Instalación de una Red de 50 Puntos de Reciclaje (Ptos. Limpios) inicialmente para el Reciclaje de Vidrio, PET y Latas de Aluminio (en el Futuro se agregaría TETRAPACK) a través de la firma de convenios con empresas externas. Eventos de reciclaje (Reciclatón) para residuos como EWASTE, Chatarra, Voluminosos, Escombros, Neumáticos, Pilas, baterías, otros. Difusión por diversos medios. Puntos de Reciclaje en Colegios Municipales.
		Proyecto 2: Talleres de Compostaje y Lombricultura (Minimización de Residuos Orgánicos): Talleres en Colegios y Juntas de Vecinos instalando composteras demostrativas y enseñando a construir composteras domiciliarias.

		Proyecto 3: Elaboración de Proyecto (Términos de Referencia) para un Centro de Reciclaje Comunal. Postulación a fondos públicos para la construcción e implementación de un Centro de Acopio para reciclaje que permita la gestión Integral de Residuos Reciclables, que incluya el compostaje a gran escala reduciendo y dando valor agregado a los residuos orgánicos (PMB y CIR33).
LINEA ESTRATEGICA 2: PATRIMONIO NATURAL: Proteger y Poner en Valor el Patrimonio Natural y Ambiental de la Comuna, en especial los sitios con valor para la Biodiversidad.	Programa de Acción 1: Conservación y Puesta en Valor del Patrimonio Natural y Cultural.	PROYECTO 1: Programa Recuperación y Mantenimiento de Quebradas y Áreas Silvestres de la Comuna de Algarrobo.
		PROYECTO 2: Plan de Manejo Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño.
		PROYECTO 3: Solicitud de Santuario de la Naturaleza Humedal el Membrillo y Quebrada Las Palmas.
		PROYECTO 4: Educación para la Conservación: Realización de eventos y Actividades para fomentar la conservación y valorización del Patrimonio Natural de la Comuna.
LINEA ESTRATEGICA 3: PLANIFICACION TERRITORIAL SUSTENTABLE: Trabajar para una actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial con énfasis en la sustentabilidad	Programa de Acción 1: Estudio Modificación Plan Regulador Comunal con un Enfoque de Sustentabilidad y Conservación de Ecosistemas Frágiles.	PROYECTO 1: Elaboración de Propuesta Estratégica para la Actualización del Plan Regulador Comunal con un Enfoque Sustentable y Ecosistémico. Conformación de Mesa Ciudadana.
LINEA ESTRATEGICA 4: AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PUBLICO: Mejorar la gestión de Áreas Verdes y Mejoramiento del Equipamiento de Espacios Públicos de la comuna.	Programa de Acción 1 : Mejoramiento de Áreas Verdes	PROYECTO 1: Administración Parque Canelo Canelillo. Ejecución Proyecto Mejoramiento Fondo Espacios Públicos (MINVU)
		PROYECTO 2: Sendero Interpretativo Humedal y Playa el Yeco. (PMU)
		PROYECTO 3: Proyecto «Parque y Sendero Interpretativo Humedal el Membrillo – Quebrada Las Palmas» (PMU)
LINEA ESTRATEGICA 5: MEDIO	Programa de Acción 1: Estudio y Control de Plaga	PROYECTO 1: Proyecto Investigación Plaga Ulva Sp. En Algarrobo

AMBIENTE COSTERO-MARINO: mejorar la gestión para la protección ambiental del borde costero y calidad ambiental marina.	Ulva Sp. en Algarrobo	PROYECTO 2: Proyecto Valoración Y Uso De Alga Ulva Sp. En Algarrobo
LINEA ESTRATEGICA 6: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ZONOSIS: Mantener y mejorar las acciones para establecer una tenencia responsable mascotas y el control de la zoonosis en la comuna.	Programa de Acción 1 : Tenencia Responsable de Mascotas	PROYECTO 1: Programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas

Comité Ambiental Comunal (CAC)



El CAC es la instancia de apoyo ciudadano del proceso de certificación y cuyo rol se concentra en el apoyo de:

- la ejecución de las líneas estratégicas
- la difusión ambiental
- participar en los procesos de elaboración de instrumentos de gestión ambiental
- ejecutar, si corresponde, adecuadamente el presupuesto asignado para el cumplimiento de sus actividades.

Durante todo el proceso de certificación intermedia, deberán reunirse al menos una vez al mes.

El contacto es: ambientealgarrobo@gmail.com

Comité Ambiental Municipal (CAM)

El CAM es la instancia de coordinación del proceso de certificación con los Directores o Jefaturas del municipio, por lo tanto, tienen un rol esencial para que el municipio logre su certificación. A diferencia de la fase 1 o certificación básica, al CAM le corresponde un rol de apoyo en la toma de decisiones con respecto a varios productos exigibles en esta fase. Por ende, una de las preocupaciones centrales del CAM será verificar el cumplimiento de los programas que se ejecuten en la Fase II, y velar por el buen logro de las reuniones que se lleven a cabo en relación con las líneas estratégicas y compromisos adquiridos. Durante todo el proceso de certificación intermedia deberán reunirse al menos una vez al mes.

La labor básica del CAM en relación al sistema de certificación será:

- apoyar diligentemente el proceso de certificación
- deliberar sobre las acciones relativas al sistema de certificación